

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE MEDIDA

[]

Entre los firmantes [], DNI/NIF. [], con domicilio fiscal en [] en adelante el cliente y **Aqualogy Solutions, S.A.**, en adelante MUSA.

Se ha convenido lo siguiente:

I. Que el cliente ha suscrito un contrato de suministro de agua, núm. [], con la compañía (en adelante "Aigües de Barcelona"), y precisa para este suministro, situado en [], un equipo de medida de agua debidamente homologado y verificado. El cliente recibe en **arrendamiento** de MUSA, que le alquila, un equipo de medida adecuado para [] con un **caudal de [] m³/hora** y característica metrológica **clase/R []**, según las determinaciones de la compañía suministradora, de acuerdo con las normas aplicables, la información facilitada por el cliente y los usos a los que vaya destinado, de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento del Servicio Metropolitano del Ciclo Integral del Agua, en adelante el Reglamento. El cliente informará a MUSA de cualquier baja del contrato de suministro de agua que se produzca durante la vigencia del presente contrato.

II. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 54 del Reglamento, en virtud del cual el cliente está obligado, en el caso de que el equipo de medida no funcione correctamente, a reponer el aparato averiado, el cliente se libera de tal obligación, subrogándola a MUSA, que asume la obligación de **mantenimiento** del equipo de medida durante la vigencia del presente contrato, mediante el pago, por parte del cliente a MUSA, del importe del arrendamiento indicado en la cláusula VI y de las sucesivas cuotas anuales que correspondan al arrendamiento del equipo de medida efectivamente instalado en cada momento, que serán satisfechas por anualidades anticipadas, según los precios vigentes publicados en cada momento en la página web www.musa.es, y que podrán ser incrementados de acuerdo con el incremento anual del IPC de la comunidad autónoma de Cataluña. El pago de las cuotas podrá realizarse mediante domiciliación bancaria, ingreso en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras indicadas en la factura, en el caso de haber optado por este medio de pago, o telefónicamente en el número gratuito indicado en el encabezamiento.

En todo caso, el cliente se obliga a utilizar el equipo de medida de conformidad con el uso y el caudal que ha contratado para el suministro de agua, y para el cual ha sido dimensionado el equipo de medida. A su vez MUSA procederá a la sustitución del equipo de medida al final de su vida útil.

III. Si por cualquier causa no imputable a negligencia o a un acto propio del cliente, desapareciera o se malmetiera el equipo de medida, MUSA tendrá que sustituirlo, un máximo de dos veces, sin ningún cargo para el cliente. Como contrapartida de la obligación de MUSA, el cliente le abonará el importe de reposición por robo indicado en la cláusula VI, como cuota única, durante la vigencia del presente contrato.

IV. El Cliente solicita expresamente que el inicio del arrendamiento del equipo de medida se produzca antes de los 14 días naturales siguientes a contar desde la celebración del contrato.

V. En caso de querer solicitar información o efectuar una queja o reclamación en relación con el arrendamiento del equipo de medida, podrá dirigirse por escrito a la dirección de MUSA, correo electrónico o al teléfono indicados en el encabezamiento.

VI. Se emite factura por importe de [] euros, más el IVA correspondiente, que incluye los siguientes conceptos: (i) reposición por robo y (ii) arrendamiento por un periodo de un año a iniciar a partir de la fecha de instalación del equipo de medida de agua.

VII. Todos los arbitrios, impuestos, contribuciones, etc. que graven o puedan gravar estos servicios, serán a cargo del cliente.

VIII. Para que MUSA cumpla con las obligaciones asumidas en este contrato, tendrá que acreditarse, por parte del cliente, el pago de esta factura y de las cuotas correspondientes según lo estipulado en la cláusula VI.

IX. La duración del presente contrato será de un año, prorrogable tácitamente por periodos anuales sucesivos, salvo denuncia por el cliente de acuerdo con lo dispuesto a continuación. Este contrato podrá resolverse en cualquier momento a voluntad del cliente, con previa declaración inequívoca, ya sea dirigiéndose por escrito a la dirección de MUSA, correo electrónico o al teléfono indicados en el encabezamiento. A tales efectos, se encuentra a su disposición un modelo de solicitud de resolución en la página web www.musa.es, que también puede solicitar en el teléfono indicado, que podrá utilizar si así lo desea para ejercitar dicho derecho de resolución.

Si la resolución tiene lugar en el período de 14 días naturales desde la celebración del contrato, MUSA reintegrará al cliente los importes previamente abonados por el mismo, excepto el importe proporcional a la parte ya prestada del servicio que deberá ser abonado por el cliente en todo caso y en cualquier momento en que se inste la resolución.

Asimismo, en caso de extinción del contrato de suministro de agua, el presente contrato quedará automáticamente extinguido y se podrá proceder a la retirada definitiva del equipo de medida, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento.

X. POLÍTICA DE PRIVACIDAD. MUSA ha elaborado esta política de privacidad con la finalidad de informarle sobre el tratamiento que realiza de sus datos personales. Nuestra política de privacidad también se encuentra a su disposición en la página web www.musa.es/es/plantillas.

¿Quién es el responsable de los datos que usted facilita y que se generan como resultado del contrato que usted tiene suscrito con MUSA?

MUSA trata datos identificativos de sus clientes, datos relativos al contrato que suscribe con usted y necesarios para la gestión del mismo y datos relativos al equipo de medida que se le instala. Tales datos son recogidos y tratados por MUSA, entidad con la que usted ha suscrito su contrato, al haber sido facilitados por usted en la contratación o constar en el equipo de medida que se le instala. Tenga también en cuenta que la empresa suministradora de agua puede facilitar otros datos a MUSA, en la medida que sean necesarios para la adecuada gestión del contrato de suministro que usted tiene con la empresa suministradora, en virtud del artículo 54.2 del Reglamento del Servicio Metropolitano del Ciclo Integral del Agua.

Los datos de contacto del responsable del tratamiento son los siguientes:

- Denominación completa: AQUALOGY SOLUTIONS, S.A.U.
- Domicilio: C/ Cuzco, 26-28, 6, 08030 Barcelona
- Teléfono: 900 700 037
- Fax: 933 035 786
- Correo electrónico: atencionalcliente@musa.es

MUSA ha nombrado un Delegado de Protección de Datos (DPO) encargado de velar por el cumplimiento de la normativa vigente en relación a los tratamientos efectuados por la organización. Cualquier cliente de MUSA puede ponerse en contacto con el DPO para consultar dudas o transmitir sus sugerencias o quejas, a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: dpo.es@suez.com

Correo postal: Passeig de la Zona Franca 48, Planta 6, (08038) Barcelona, a la atención del Delegado de Protección de Datos de MUSA

¿Con qué fines trata MUSA sus datos? ¿Cuál es la base de legitimación?

La principal finalidad del tratamiento de sus datos es realizar una correcta gestión del contrato que mantenemos con usted, que le permita disfrutar de suministro de agua sin incidencias. Esta finalidad está basada en la existencia de un contrato con usted.

MUSA, además, basándose en la existencia de un interés legítimo, tratará sus datos con la finalidad de prevenir averías y/o funcionamiento anómalo de los equipos de medida. Consideramos que la correcta medición del agua consumida, y, por tanto, el adecuado funcionamiento de los equipos de medida instalados, le beneficia a usted como consumidor y al resto de los ciudadanos con acceso a la red de agua.

Sólo en el caso de que Ud. lo autorice, emplearemos sus datos con los fines promocionales indicados en el apartado **“Declaración de consentimiento para comunicaciones comerciales”**, esto es, para comunicaciones comerciales relativas a productos y servicios relacionados con el sector del agua.

La base de legitimación del tratamiento es la siguiente:

- Mantenimiento de la relación contractual.
- Interés legítimo (los tratamientos detallados relacionados con la adecuada gestión de la red de suministro de agua).
- Consentimiento del afectado (tratamientos marketing/envío de comunicaciones comerciales).

¿Durante cuánto tiempo almacenaremos sus datos personales?

Los datos necesarios para la gestión del contrato que mantenemos con usted, se almacenarán durante la vigencia del contrato, así como durante el período en que pudieran existir cualesquiera responsabilidades derivadas del servicio contratado.

Usted garantiza que los datos facilitados en el momento de la firma del contrato son veraces y se compromete a mantenerlos actualizados mientras dure el contrato.

Por lo que se refiere a las finalidades de marketing, y siempre que Ud. las haya autorizado, trataremos sus datos durante un plazo de 7 años desde la obtención de su autorización, durante los cuales usted recibirá información sobre nuestros servicios y ofertas. Transcurrido dicho periodo, nos pondremos en contacto con usted para confirmar que desea seguir recibiendo nuestras comunicaciones.

Comunicaciones de datos a terceros

MUSA facilitará sus datos personales a la sociedad Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A., empresa suministradora del agua, en la medida en que resulta necesario para la adecuada gestión de su contrato de suministro, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Servicio Metropolitano del Ciclo Integral del Agua.

Igualmente, sus datos serán puestos a disposición de las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa aplicable, cuando así lo requieran.

¿Qué derechos tiene como cliente de MUSA?

Usted puede acceder a sus datos, solicitar la rectificación de aquellos que sean inexactos, y en su caso, su supresión cuando no resulten necesarios para los fines por los que se recogieron. Igualmente, tiene el derecho a oponerse o limitar determinados tratamientos y a solicitar la portabilidad de sus datos.

En particular, queremos informarle expresamente de la posibilidad que Ud. tiene en todo momento de oponerse a recibir comunicaciones comerciales.

Para ejercer estos derechos, puede ponerse en contacto con **MUSA** remitiendo una comunicación a ésta a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Dirigiendo una carta por correo postal a la dirección: C/Cuzco, 26-28, 6, 08030 Barcelona
- Por correo electrónico dirigido a: atencionalcliente@musa.es

La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados **MUSA** podrá requerirle para que lo subsane.

MUSA le reconoce el derecho a presentar una reclamación ante el DPO en caso de que considere que se ha hecho un tratamiento incorrecto de sus datos de carácter personal. Su reclamación se investigará de forma confidencial y recibirá una respuesta escrita.

En todo caso, como afectado o interesado, usted también puede presentar las denuncias que considere oportunas ante la Autoritat Catalana de Protecció de Dades (www.apdcat.cat).

Declaración de consentimiento para comunicaciones comerciales

Deseo recibir comunicaciones comerciales de AQUALOGY SOLUTIONS, S.A. ("MUSA") por cualquier medio (incluyendo medios electrónicos) en relación a productos y servicios relacionados con el sector del agua. Reconozco que he sido informado de mi derecho a oponerme a estos tratamientos y a revocar mi consentimiento poniéndome en contacto con MUSA, remitiendo una comunicación a ésta a través de cualquiera de los medios indicados en el apartado precedente "**¿Qué derechos tiene como cliente de MUSA?**".

Y en prueba de conformidad, firman las partes este contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto en [], a [].

Aqualogy Solutions, S.A.

El cliente



Núm. contrato: []